



Guía

Pointelecto

Cómo registrar tu marca

*Solo válida para Venezuela



Trámite de Registro de Marca

PRIMERA FASE

Estudio de Viabilidad de Registro

Para asegurar en la mayor medida que podamos que tu solicitud de registro de marca será concedida al final de todo el trámite, es importante determinar la viabilidad de dicho registro.

Es por esto que lo primero que hacemos es analizar si el nombre o signo que deseas registrar está de acuerdo con las leyes de la materia y se encuentra libre según el reporte de Búsqueda de Antecedentes Fonéticos y/o Gráficos que emite la Oficina de Registro de Marcas del país.

Para cubrir esta fase deberás proceder como sigue:

- * Contáctanos a través del correo electrónico info@proinselecto.com para solicitar la cotización de esta fase, indicando el nombre de la marca, los productos y/o servicios que distinguirán y si deseas registrar un logotipo asociado a tu marca por favor adjunta la su imagen en formato JPG con buena resolución
- * Realiza el pago del servicio de acuerdo a la cotización que te enviemos y notifícalo por correo electrónico
- * Recibe el informe del Estudio de Viabilidad vía correo electrónico dentro de los treinta (30) días siguientes junto con la Cotización de la siguiente fase

NOTAS IMPORTANTES

Nota 1: Si la marca o nombre comercial que desea registrar está compuesta tanto por elementos denominativos como gráficos, se deben hacer dos (2) estudios, uno por la parte denominativa y otro por la parte gráfica.

Nota 2: Todos los trámites de registro de marcas se realizan por Clases de Productos o Servicios específicos, cada Clase precisa un trámite.

Las Clases de Productos y Servicios, son un conjunto de renglones enumerados que conforman un listado definido por la ley.

Cada renglón agrupa productos o servicios con características similares, como los materiales con los cuales están hechos, sus usos, funciones, canales de comercialización, etc.

Al entrar en contacto con nuestros asesores le orientaremos acerca de la (s) clase (s) en que se ubican los productos y/o servicios para los cuales le interesaría proteger su marca.



Solicitud de Registro

Una vez que hemos determinado que la viabilidad del registro de tu marca es alta o en sudefecto, te hemos recomendado una estrategia para aumentar esa viabilidad, pasaremos a presentar la Solicitud de Registro ante la Oficina de Registro de Marcas del país.

Al presentar esta Solicitud de Registro nacerá para tí un Derecho de Prioridad sobre ese nombre, frente a cualquier tercero que pretenda hacer una solicitud igual en fecha posterior.

Para cubrir esta fase deberás proceder como sigue

- * Realiza el pago del servicio de acuerdo a la cotización que te enviemos y notifícalo por correo electrónico
- * Envía los recaudos que te solicitemos en formato digital
- * Recibe planillas impresas para su firma y envíalas de regreso con los recaudo en físico que te solicitemos, a través de la empresa de encomienda de tu preferencia
- * Recibe los soportes y comprobantes de presentación de la solicitud en tu correo electrónico en formato digital dentro de los treinta (30) días siguientes
- * Recibe en tu correo electrónico una notificación de nuestra parte cada vez que se verifique un cambio de estatus en tu trámite.

Todas las solicitudes de registro de marca pasan por un lapso de publicaciones legales. Cuando esto ocurre, nuestra notificación va acompañada de una copia digital de la publicación legal respectiva.

En el momento en que la Oficina de Registro conceda la solicitud, nuestra notificación irá acompañada de la cotización correspondiente a la Tercera Fase.

Esta fase puede durar: **8 A 14 MESES**

Este servicio **NO INCLUYE** de reingresos, contestación a oposiciones, recursos administrativos, tramitación de derechos finales y certificado de registro.



Tramitación de Derechos Finales y Certificado de Registro

Concedido el registro de tu marca por la Oficina de Registro, solo queda tramitar el pago de los Derechos Finales y Certificado de Registro dentro del lapso legal establecido

Para cubrir esta fase deberás proceder como sigue

- * Realiza el pago del servicio de acuerdo a la cotización que te enviemos y notifícalo por correo electrónico
- * Recibe los soportes del trámite dentro de los treinta (30) días siguientes en tu correo electrónico
- * Recibe el Certificado de Registro digital correspondiente a penas sea emitido por la Oficina de Registro de Marcas

Esta fase puede durar: **2 A 4 MESES** para la emisión y envío del Certificado de Registro digital.

Este servicio **NO INCLUYE** tramitación de Certificados impresos con firma y sello húmedo del Registrador.

⭐ ¿Te ayudó nuestra guía?

Entérate si la marca que estás
usando ya fue registrada **(GRATIS)**

prointelecto.com/busqueda

 Prointelecto